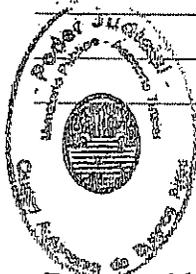




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 86 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Junio de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución N° 20/2012 del Consejo de la Magistratura, la Resolución AGT N° 06/2012, la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

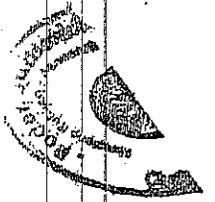
Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que mediante Resolución AGT N° 06/2012, se creó la estructura de cargos de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 2 con competencias ante el Fuero en lo Contravencional Administrativo y Tributario, aprobada por Resolución N° 20/2012 del Consejo de la Magistratura

Que de acuerdo con lo establecido en la ley 1903 –Orgánica del Ministerio Público- en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Que en la Ley C.A.B.A. 4041 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que la necesidad de cubrir los cargos creados por la Resolución AGT N° 6/2012, confirmada por la Resolución 20/2012 del CM, y de acuerdo a una mejor prestación del servicio suministrado por esta Asesoría, se hace necesario producir los siguientes movimientos de personal, proponiendo al Dr. Federico ORLANDO, para cumplir funciones de Prosecretario Letrado en la Asesoría Tutelar de Cámara en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, quien cumple actualmente funciones de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Oficina de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de la Secretaría General de Gestión, cargo que será ocupado por la Dra. Verónica ASUREY, quien se desempeña en la actualidad en ese mismo cargo en la OAD de Villa Soldati - Nueva Pompeya, cubriendo el cargo de Prosecretaría Administrativa de 1° Instancia de la OAD de Villa Soldati- Nueva Pompeya por la Dra. Paula GOMEZ; y a la Lic. Sandra Mabel GERCORIN, para cumplir funciones como Auxiliar de Servicio en la Asesoría Tutelar de Cámara en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

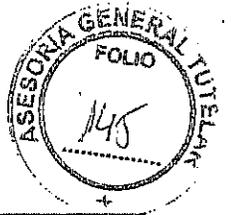
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Designar al Dr. Federico ORLANDO -Leg 2792- en el cargo de Prosecretario Letrado en la Asesoría Tutelar de Cámara en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, a partir del 01 de Julio de 2012.

ARTICULO N° 2.- Designar a la Dra. Verónica ASUREY -Leg 3855- en el cargo de Prosecretario Administrativa de 1° Instancia en la Oficina de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de la Secretaría General de Gestión, a partir del 01 de Julio de 2012.

ARTICULO N° 3.- Designar a la Dra. Paula GOMEZ -Leg 3342- en el cargo de Prosecretario Administrativa de 1° Instancia en la OAD de Villa Soldati- Nueva Pompeya, a partir del 01 de Julio de 2012.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ARTICULO Nº 4.- Designar a la Lic Sandra Mabel GERSGORIN –D.N.I. Nº 18.598.700- en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Asesoría Tutelar de Cámara en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, a partir del 01 de Julio de 2012.

ARTICULO Nº 5.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-

[Firma]
Laura Cristina Misa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. Nº 86/12 T. XIII Fº 144-145 FECHA 18-06-12

[Firma]

CLA BEATRIZ DE VILLAFRANCA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

3

3